

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 166/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LORENA LLORENTE DE LA VIEJA frente a RESTAURACION FADICORSA SL sobre cantidad se ha dictado Sentencia estimatoria parcial de fecha 17.05.2021 contra la que cabe recurso de suplicacion. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este órgano, sito en la calle Princesa nº 3 planta 5 de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RESTAURACION FADICORSA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.109/21)

